Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

RESOLUCIÓN No. *20236100183819 6* con Fecha 2023-08-28

"*Por la cual se hace un nombramiento ordinario*"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11° del Decreto Ley 2363 de 2015, dispuso como función del Despacho del Director General: "*Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad*".

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, para verificar las capacidades y competencias laborales de la persona aspirante al cargo, el Departamento Administrativo de la Función Pública como Entidad experta en la selección de personal, avala y expide el resultado satisfactorio para su nombramiento; posterior a esta etapa y en aplicación del principio de transparencia, la hoja de vida del aspirante se publica durante (3) días en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia Nacional de Tierras.

Que la señora **MARTHA ISABEL HURTADO MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.319.634, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras; asimismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó tanto en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras.

Que, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la señora **MARTHA ISABEL HURTADO MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.319.634, en el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Sistemas de Administración de Tierras de la Nación de la Agencia Nacional de Tierras.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento realizado en el artículo primero de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión de la servidora.

ARTÍCULO TERCERO: Las funciones que cumplirá la servidora serán las establecidas en las páginas 55 a 57 de la Resolución No. 20211000012796 del 1° de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2023-08-28

GERARDO VEGA MEDINA
Director General

Aprobó: Daniel María Medina Gonzalez – Secretario General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Lorena E. Chavarro Chaparro – STH

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	12/01/2023

Día	Mes	Año
28	1	2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	ANT-CPS-20230905		
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, para brindar apoyo jurídico en la implementación, verificación y seguimiento de los trámites y actuaciones administrativas requeridas en el marco de los distintos procesos y procedimientos de administración del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral de competencia de la dependencia		
VALOR:	$ 74.750.000	PLAZO:	Hasta 31/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26-ene.-23		

II. GARANTÍA UNICA

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. DE PÓLIZA	14-46-101084545	FECHA DE APROBACIÓN	27/01/2023

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	423	No. RP	23123
		FECHA RP	27/01/2023

IV. AFILIACIÓN ARL

ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	Positiva	27/01/2023	28/01/2023

V. ACTA

Se reunieron:

DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER		
	CARGO	Subdirector de Administración de Tierras de la Nación		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	19.448.204
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	AHIDA MERCEDES QUINTERO ALVAREZ		
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No.	1.091.662.481

En Bogotá D.C. a los 28 días del mes de enero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	28	1	2023

Para constancia firma por quienes intervinieron:

LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER	AHIDA MERCEDES QUINTERO ALVAREZ
SUPERVISOR	CONTRATISTA

Información Legalización de Contratos de Prestación de Servicios

Laura Andrea Botero Salazar <laura.botero@ant.gov.co>

Dom 29/01/2023 11:02

Para: Luis Alberto Higuera Malaver <luis.higuera@ant.gov.co>
CC: Lina Marcela Torres Torres <lina.torrest@ant.gov.co>;Tatiana Laura Alejandra Martinez Mora <tatiana.martinez@ant.gov.co>

Respetado Subdirector,

Teniendo en cuenta los documentos precontractuales, me permito informarle que tiene a su cargo la supervisión del siguiente contrato:

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN
Número del Contrato	ANT-CPS-20230905
Contratista	AHIDA MERCEDES QUINTERO ALVAREZ
Fecha de Suscripción	26/01/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	27/01/2023
Nro Rp	23123
Fecha de afiliación ARL	27/01/2023
Fecha cobertura ARL	28/01/2023
Fecha aprobación póliza	27/01/2023

De acuerdo con lo establecido el artículo 4º, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica realizar el seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio realizando la verificación y aprobación de los mismos en SECOP.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo con el periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley. Una vez finalizado el contrato o convenio, deberá proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, verificando en este último caso adicionalmente el pago de aportes parafiscales, cuando se requiera.

Cordialmente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Laura Andrea Botero Salazar | Contratista |
Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1384
Microsoft Teams: laura.botero
Correo: laura.botero@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.

Ahora seremos @ant.gov.co

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	1	28/01/2023 10:25:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	12/02/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3.250.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	2	1/02/2023 10:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/03/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	3	1/03/2023 12:31:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	12/04/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	4	1/04/2023 10:15:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	14/05/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	1/05/2023 9:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/05/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	6	1/06/2023 8:44:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	1/07/2023 3:42:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/08/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	8	1/08/2023 2:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	29 días de tiempo transcurrido *(31/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	6.500.000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	Ahida Quintero_XZ.pdf	Ahida Quintero_XZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CTO 905-AHIDA MERCEDES QUINTERO ALVAREZ.pdf	CTO 905-AHIDA MERCEDES QUINTERO ALVAREZ.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

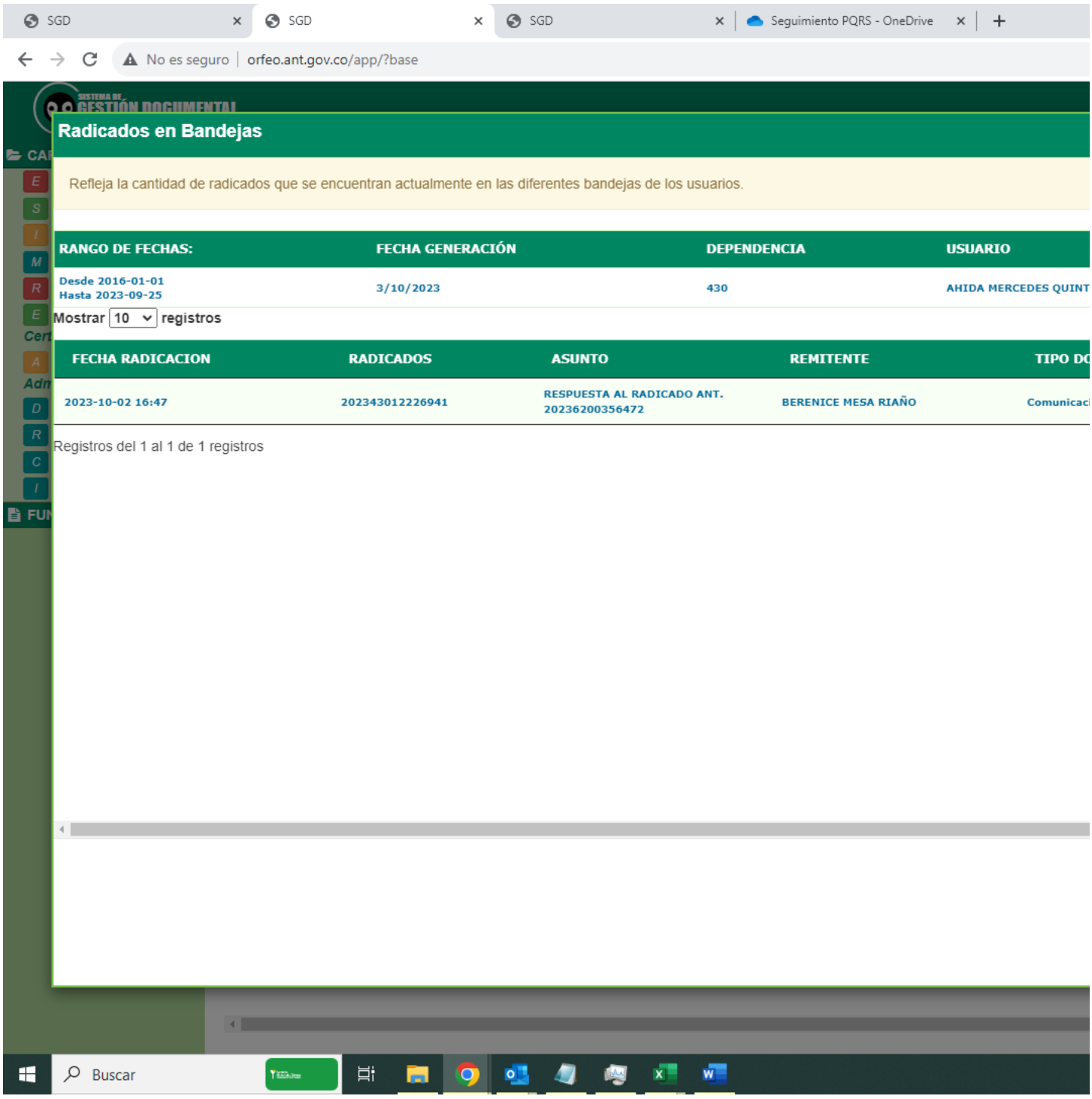
< Evaluación de la Entidad Estatal >

RE: Paz y Salvo ORFEO

Cesar Enrique Chavez Garces <cesar.chavez@ant.gov.co>
Mar 3/10/2023 4:35 PM
Para:Ahida Mercedes Quintero Alvarez <ahida.quintero@ant.gov.co>
CC:Cristian Fernando Moreno Piñeros <cristian.moreno@ant.gov.co>

Buenos Días

Realizando la validación correspondiente al usuario se evidencia que no hay solicitudes pendientes de tramite con fecha anterior a la fecha de corte establecida 25/09/2023 en el aplicativo Orfeo ni en la base de Orfeo con inconsistencia, por lo tanto, procedo a emitir el visto bueno solicitado para continuar con el trámite de cuenta de cobro para el mes de septiembre 2023.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

César Enrique Chavez Garcés | Contratista |
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación
Teléfono: +57 (1) 5185858 **Extensión:**
Móvil: +57 3184415343